



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

SISTEMA DE DEDICACIONES PARA INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
PRIMERA CONVOCATORIA 2023

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Córdoba, a 21 días del mes de junio de 2023, se reúne Comisión de Evaluación prevista en la Resolución HCD N° 145/2023 a los fines de evaluar antecedentes y planes de trabajo en virtud de la convocatoria para el Sistema de Dedicaciones para Investigación y Extensión, establecido en la Ordenanza HCD N° 8/2022.

Integrantes del Jurado de la comisión de evaluación:

Dra. Cecilia Rita FICCO
Dra. María Inés STÍMOLO
Dra. Eliana Mariela WERBIN
Dr. Osvaldo MELONI
Dr. Jorge José MOTTA
Dr. Andrés MATTA
Dr. Enrique Carlos BIANCHI

La reunión del día de la fecha tiene como finalidad, la elaboración de los dos órdenes de mérito: **Profesore/as** y **Profesores/a Auxiliares**, luego de haber realizado un análisis exhaustivo de las postulaciones que fueran admitidas por la Comisión de Admisión del personal docente que se menciona y en base a los criterios que se explicitan seguidamente.

Postulantes evaluados

Arónica, Sandra Fabiana (DNI 21.391.046)
Beltramino, Nicolás Salvador (DNI 14.290.361)
Bruno, Juan Manuel (DNI 29.110.059)
Cohen, Natalia Lorena (DNI 26.814.726)
Etchegorry, Ana Cristina (DNI 21396353)
García Oro, Luis Gerardo (DNI 30.901.700)
Iturralde Morales, Iván Martín (DNI 26.587.231)
Levstein, Lisandro (DNI 33.303.573)
Morales, Héctor Rubén (DNI 20542300)
Ribero, Micaela Alejandra (DNI 33.384.864)
Terreno, Dante Domingo (DNI 12.847.006)
Toselli, Vanessa Noelia (DNI 33.976.020)
Vélez, Juan Gabriel (DNI 35.578.936)



Evaluación

En virtud de la normativa reglamentaria vigente, se han considerado los siguientes ítems para evaluar a los aspirantes:

Antecedentes (máximo 1800 puntos)

Se consideraron 5 dimensiones vinculadas con los antecedentes del/de la postulante, a saber:

1. **Actividad y producción en docencia:** Dentro de esta dimensión se valoraron los siguientes aspectos:

Cargos docentes: Considerando otorgar mayor puntaje al cargo más alto del/de la postulante

Actividad de Posgrado: Considerando otorgar mayor puntaje cuando la participación sea en una carrera de posgrado (doctorado, maestría, especialización) y menor puntaje cuando son simples cursos de posgrado

Formación docente (Disciplinar y pedagógica): Considerando relevar cada uno de estos campos, revisando si el/la docente tiene antecedentes en capacitación, tanto disciplinar como pedagógica.

Formación de RRHH (adscriptos): Considerando puntaje para aquellos docentes que poseen adscriptos en sus divisiones y los forman en docencia.

Actividad (Cantidad de materias semestrales que dicta): Considerando otorgar mayor puntaje a aquellos docentes que tienen otras divisiones además de la que solicita la ampliación de dedicación, o bien trabajan en otras instituciones.

Producción en docencia: Considerando la producción de materiales disciplinares o didácticos dentro de su materia y/o área de especialización.

2. **Formación de posgrado:** Dentro de esta dimensión se valoraron los siguientes aspectos:

- Doctorado, finalizada: o grado alcanzado: Otorgando el mayor puntaje si está finalizado, y puntajes parciales si falta sólo la tesis o está cursando.

- Maestría: Ídem Doctorado.

- Especialización: Ídem Doctorado.

3. **Participación en investigación y extensión:** Dentro de esta dimensión se dividió en Investigación y Extensión, valorando los siguientes aspectos:

INVESTIGACIÓN

- Programas y proyectos: Considerando la dirección/codirección o participación en programas y proyectos acreditados, otorgando mayor puntaje si se refiere a proyectos de mayor envergadura (por ejemplo PICT).

- Becas obtenidas por el/la postulante: Considerando las becas obtenidas para investigación por parte del postulante.



- Categorización (SPU, Conicet): Considerando mayor puntaje a mejor categoría de docente-investigador.

EXTENSIÓN

- Programas y proyectos: Considerando la dirección/codirección o participación en programas y proyectos acreditados, otorgando mayor puntaje si se refiere a proyectos de mayor envergadura.
- Becas obtenidas por el postulante: Considerando las becas obtenidas para investigación por parte del/de la postulante.
- Asistencia técnica y capacitación: Considerando mayor puntaje si el/la postulante ha realizado mayor cantidad de actividades de asistencia técnica/vinculación tecnológica o capacitación (por ejemplo: dictado de cursos en Secretaría de Extensión).

4. **Producción en investigación y extensión**: Dentro de esta dimensión se dividió en Investigación y Extensión, valorando los siguientes aspectos:

INVESTIGACIÓN

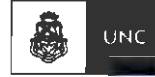
- Revistas indexadas: Considerando mayor puntaje a mejor calidad y mayor cantidad de publicaciones en revistas indexadas.
- Libros y capítulos: Considerando mayor puntaje a mayor cantidad de libros o capítulos publicados.
- Publicaciones en Congresos: Considerando mayor puntaje a mayor participación en congresos.
- Otros (conferencias, ponencias no publicadas, premios, etc): Considerando ponencias no publicadas, participación en DTI, obtención de premios en congresos, entre otros.

EXTENSIÓN

- Patentes, Productos y transferencia: Considerando mayor puntaje a mayor cantidad de Patentes, productos y transferencias efectuadas.
- Publicaciones: Considerando mayor puntaje a mejor calidad y mayor cantidad de publicaciones vinculadas con extensión (por ejemplo: revistas de divulgación, prensa escrita).
- Otros (conferencias, Comunicación y Transferencia, Centros de transferencia, premios): Considerando ponencias no publicadas, informes técnicos, participación en centros de transferencia, obtención de premios por actividad de extensión, entre otros.

5. **Formación de Recursos Humanos y Evaluación**: Dentro de esta dimensión se valoraron los siguientes aspectos:

- Posgrado: Considerando mayor puntaje a mayor cantidad de dirección/codirección de tesis en carreras de doctorado, maestría y especialización.



- Grado: Considerando mayor puntaje a mayor cantidad de dirección/codirección de trabajos finales y tesinas de grado.
- Becarios dirigidos: Considerando si el postulante es director/codirector de alguna beca de investigación o extensión.
- Participación en Instancias de Evaluación: Considerando la participación del/la postulante como Jurado de Tesis de Posgrado, Tesinas de Grado, Proyectos de Investigación o Extensión.
- Participación en evaluación/arbitraje de artículos científicos, producciones de extensión: Considerando la participación del postulante como evaluador o árbitro en publicaciones de revistas o producciones.

Plan de Trabajo (máximo 600 puntos)

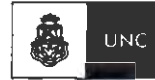
Se consideraron 3 dimensiones vinculadas con el plan de trabajo del postulante, a saber:

- Consistencia del Plan: Considerando mayor puntaje cuando el plan es consistente con la actividad ya desarrollada por el/la postulante y vinculado a lo que está solicitando como ampliación de dedicación, además del grado de detalle del mismo.
- Relevancia del Plan: Considerando mayor puntaje a medida que el plan contribuya a las diferentes actividades: docencia, investigación, extensión y formación de recursos humanos, y se comprometa a brindar transferencia a la sociedad dentro de estas actividades (por ejemplo: mediante presentaciones en congresos, publicaciones, capacitaciones, entre otros)
- Impacto del Plan en la FCE: Considerando mayor puntaje en la medida que el plan muestre impacto directo en actividades de investigación o extensión de la Facultad, formación de recursos humanos en la Facultad, producción con filiación de la Facultad, entre otros.

Estos criterios fueron considerados para todos los postulantes, pero en función de lo indicado en el Art. N° 20 de la RHCD 145-2023, se aplicaron de manera separada en dos categorías, correspondientes por un lado a profesores/as regulares y por otra a profesores/as auxiliares, utilizando para ello puntuaciones relativas a cada categoría.

Resumen de puntajes obtenidos por las/os postulantes Auxiliares Docentes

Postulante	Sandra Fabiana Arónica	Iván Martín Iturralde Morales	Lisandro Levstein	Juan Gabriel Vélez	Luis Gerardo García Oro	Micaela Alejandra Ribero
Módulo						
Antecedentes	612	582	440	410	370	290
Plan de trabajo	300	300	400	300	250	300
Puntaje total	912	882	840	710	620	590



Resumen de puntajes obtenidos por las/os postulantes Profesoras/es

Postulante	Vanessa Noelia Toselli	Dante Domingo Terreno	Héctor Rubén Morales	Ana Cristina Etchegorry	Natalia Lorena Cohen	Juan Manuel Bruno	Nicolás Salvador Beltramino
Módulo							
Antecedentes	620	815	443	961	586	677	1041
Plan de trabajo	400	500	380	500	450	600	350
Puntaje total	1020	1315	823	1461	1036	1277	1391

Ordenes de Mérito por Categoría

En función del análisis de los Títulos y Antecedentes como así también del Plan de Trabajo propuesto, la Comisión de Evaluación propone por unanimidad, los siguientes órdenes de mérito que se detallan a continuación:

Profesoras/es

- 1- Ana Cristina Etchegorry
- 2- Nicolás Salvador Beltramino
- 3- Dante Domingo Terreno
- 4- Juan Manuel Bruno
- 5- Natalia Lorena Cohen
- 6- Vanessa Noelia Toselli
- 7- Héctor Rubén Morales

Profesoras/es Auxiliares

- 1- Sandra Fabiana Arónica
- 2- Iván Martín Iturralde Morales
- 3- Lisandro Levstein
- 4- Juan Gabriel Vélez
- 5- Luis Gerardo García Oro
- 6- Micaela Alejandra Ribero

Previa lectura y ratificación del dictamen, que de conformidad firman para su constancia las/os integrantes de la Comisión, se da por terminada la reunión, en el lugar y fecha indicados supra.

Dra. Cecilia Rita FICCO

Dra. María Inés STÍMOLO

Dra. Eliana Mariela WERBIN

Dr. Osvaldo MELONI

Dr. Jorge José MOTTA

Dr. Andrés MATTA

Dr. Enrique Carlos BIANCHI